

Circular No. 001-2026-CCP-DN
Quito, D.M. 06 de enero del 2026

**ASUNTO: REMISIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DEL CLUB DE CLASES Y POLICÍAS
APROBADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.**

Para:

Señores del Directorio Nacional del Club de Clases y Policías.

Señores de la Comisión de Fiscalización del Club de Clases y Policías.

Señores Directores de las Subsedes Provinciales del Club de Clases y Policías.

Personal Administrativo a Nivel Nacional del Club de Clases y Policías.

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir el nuevo Estatuto del Club de Clases y Policías de la Policía Nacional, el mismo que ha sido aprobado por el Ministerio de Trabajo, el cual entra en plena vigencia, es de estricto y obligatorio cumplimiento para todos los órganos directivos, administrativos y miembros de la institución.

Bajo las consideraciones expuestas, se dispone se realice la difusión, aplicación e irrestricta observancia al contenido del cuerpo Legal que actualmente rige al Club de Clases y Policías.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. José Javier Bermeo Grijalva
Sargento Primero de Policía S/P
PRESIDENTE DEL CLUB DE CLASES Y POLICÍAS